CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 16

Fecha: 16 de abril de 2026

Contrato	197 de 2025
Contratista	Consorcio Raíces Étnicas
Objeto	Diseñar mecanismos y herramientas con enfoque étnico indígena que mejoren el acceso a la justicia y la coordinación interjurisdiccional de los pueblos Jiw y Nukak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Prórrogas	Cuatro (4) meses
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de abril de 2026
Valor	$576.024.700
Asunto del concepto	Evaluación de solicitud de prórroga y cronograma
Supervisión técnica	Vivian Andrea Cantor Ávila Carlos Alberto Tellez Jimenez

1. Solicitud de Prórroga contractual

Mediante correo electrónico del 16 de abril de 2026 [09:30 a.m.], el Consorcio Raíces Étnicas, remitió la solicitud de prórroga y propuesta de cronograma hasta el 31 de mayo de 2026. Para realizar la evaluación de la solicitud, el equipo de supervisión técnica se pronuncia en detalle a continuación:

2. Contexto del contrato

En el marco del Contrato No. 197 de 2025, cuyo objeto consiste en “Diseñar mecanismos y herramientas con enfoque étnico indígena que mejoren el acceso a la justicia y la coordinación interjurisdiccional de los pueblos Jiw y Nukak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.”, se definió un alcance técnico orientado a la producción de insumos estratégicos para la articulación entre la jurisdicción ordinaria y los sistemas de justicia propia de los pueblos Jiw y Nükak.

De acuerdo con el Anexo Técnico, el contrato contempla un conjunto de actividades interdependientes que incluyen la recolección de información, la construcción de insumos técnicos, la formulación de protocolos de coordinación interjurisdiccional, la implementación de estrategias de divulgación y la realización de espacios de socialización y validación con actores institucionales y comunidades indígenas.

Así mismo, el diseño metodológico aprobado establece un enfoque participativo e intercultural que implica la articulación progresiva de actividades de concertación, validación y sistematización, cuya ejecución responde a una lógica secuencial y dependiente. En este sentido, el cumplimiento del objeto contractual exige no solo

la elaboración de productos, sino su construcción y validación en escenarios participativos definidos en el alcance técnico.

3. Estado actual de ejecución

Con base en la información del seguimiento contractual, a la fecha se cuenta con la aprobación de los productos 1 y 2, correspondientes a:

- Producto 1: Plan de trabajo
- Producto 2: Diseño metodológico

El Producto 1 fue aprobado mediante Concepto Técnico No. 8 del 11 de diciembre de 2025, y el Producto 2 mediante Concepto Técnico No. 12 del 26 de diciembre de 2025. En este mismo sentido, el contrato cuenta con una ejecución presupuestal del 20 % correspondiente al pago 1 con base en los productos 1 y 2. Estos productos constituyen la base estructural del proyecto, en tanto establecen la ruta operativa y metodológica para la ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato.

Los productos del segundo pago: información georreferenciable de autoridades propias y protocolos de coordinación interjurisdiccional, fueron entregados y evaluados por la supervisión técnica, con resultado de no cumplimiento de las especificaciones técnicas en ambos casos.

Respecto a la georreferenciación, el Concepto No. 15 del 10 de abril de 2026 determinó que la geodatabase entregada no contiene la georreferenciación de autoridades indígenas propias, que es el objeto central del entregable, formulándose solicitudes de ajuste pendientes de subsanación. De acuerdo con el contratista este producto presento un retraso debido a dificultades de obtención de información de entidades publicas que no respondieron oportunamente las solicitudes.

Con relación a los protocolos, el Concepto No. 14 del 24 de marzo de 2026 identificó deficiencias en la trazabilidad metodológica, el marco normativo, el análisis culturalmente diferenciado por pueblo y la estructura documental, con requerimientos de ajuste para cada uno de sus ocho componentes. Este producto dependía metodológicamente de la realización de las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional, previstas como espacios de validación, contraste y ajuste de contenidos con los actores territoriales e institucionales. Dichas mesas, programadas para el período del 2 de febrero al 6 de marzo de 2026, solo pudieron llevarse a cabo el 17 y 25 de marzo de 2026, en razón de las agendas de los actores convocados.

Por otro lado, se está en espera de la recepción de los entregables del pago 3 correspondiente a las piezas de divulgación de los procedimientos de la justicia ordinaria interpretados a los sistemas de justicia propios de los pueblos Jiw y Nükak y el informe de implementación de la estrategia de socialización y divulgación, que comprende la realización de ocho sesiones de sensibilización dirigidas a servidores judiciales sobre derechos de los pueblos indígenas, formas de trato culturalmente aceptables, sistemas de derecho propio y protocolos de coordinación interjurisdiccional, así como cuatro sesiones de socialización de dichos protocolos en los resguardos indígenas Jiw y Nükak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.

Estos productos no han podido ser entregados por razones, puesto que los protocolos de coordinación interjurisdiccional se encuentran actualmente en proceso de ajuste técnico previo a su socialización, lo que condiciona directamente la construcción de las piezas de divulgación y la programación de las sesiones. De otro lado, la concertación del cronograma de sesiones con los servidores judiciales ha enfrentado dificultades por el cruce de agendas, circunstancia que escapa al control de las partes.

Igualmente, el informe final del contrato, correspondiente al cuarto pago, tampoco ha sido entregado a la fecha de corte. Por tratarse del producto de cierre de la consultoría, su elaboración está condicionada a la finalización de los productos anteriores, por lo que su entrega dentro del plazo contractual vigente resulta inviable en las circunstancias actuales de ejecución.

En ese orden, el contrato registra un avance físico aproximado del 45%, estimado a partir del estado actual de ejecución de los productos contractuales. Este porcentaje refleja el pago 1 y la recepción de los productos del pago 2, que si bien no se han aprobado se encuentran en proceso de subsanación de observaciones técnicas. Los productos restantes, correspondientes a las piezas de divulgación, las sesiones de sensibilización y socialización y el informe final, están pendientes de entrega, lo que condiciona el cierre del objeto contractual dentro del plazo vigente.

4. Análisis de la solicitud de prórroga

El contratista sustenta su solicitud en tres argumentos principales. El primero corresponde a las dificultades de concertación para la realización de entrevistas semiestructuradas con servidores judiciales y autoridades indígenas, programadas entre el 30 de enero y el 12 de febrero de 2026, las cuales no pudieron ejecutarse en los tiempos previstos debido a las agendas institucionales y comunitarias de los actores convocados y a las condiciones de disponibilidad territorial, por lo que la realización del diagnóstico del protocolo y el levantamiento del directorio se retrasaron.

Frente a este argumento, la supervisión técnica considera que resulta verificable y consistente con la naturaleza del proyecto, toda vez que el trabajo de campo constituye una condición indispensable para garantizar el detalle y profundidad de los contenidos de los productos y la realización de estas actividades está supeditada a la disponibilidad de los actores los cuales estuvieron disponibles fuera del tiempo planeado en el cronograma.

El segundo argumento se refiere a la realización de las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional, previstas para el período del 2 de febrero al 6 de marzo de 2026 y realizadas efectivamente el 17 y 25 de marzo del mismo año, por razones atribuibles a la disponibilidad de los actores territoriales. La supervisión técnica reconoce la validez de este argumento en la medida en que las mesas constituyen un insumo clave para la construcción de los protocolos y la legitimidad de los resultados, y su programación depende de la disponibilidad de los actores, agendas que son ajenas al control del contratista.

El tercer argumento alude al efecto encadenado que los retrasos anteriores generaron sobre las fases de elaboración, revisión, ajuste y socialización de los productos en sus versiones finales (directorios, protocolos, estrategia de

divulgación e informes finales), haciendo inviable el cierre contractual dentro del plazo vigente. En este sentido se comparte esta valoración.

Las causas que motivan la presente solicitud son de naturaleza distinta a las que fundamentaron la primera prórroga, la cual obedeció a la disponibilidad limitada de las comunidades Jiw y Nükak durante el mes de diciembre por razón de sus dinámicas culturales y organizativas internas; la carga de cierre administrativo de las organizaciones indígenas en dicho período; y la renuncia inesperada del experto temático, que obligó a adelantar un proceso de selección y empalme.

Se considera que los argumentos presentados resultan consistentes con la naturaleza del proyecto, en particular por las siguientes razones:

- El diseño metodológico adoptado implica una dependencia secuencial entre actividades, en la que la construcción de productos está condicionada por la realización previa de espacios de investigación, análisis y retroalimentación.
- La elaboración de los protocolos de coordinación interjurisdiccional y de las estrategias de divulgación no corresponde a ejercicios exclusivamente documentales, sino a procesos que requieren la interacción efectiva con actores institucionales y autoridades indígenas, en los términos definidos en el Anexo Técnico.
- La realización de espacios como las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional constituye un insumo metodológico esencial para la construcción y retroalimentación de los productos, y su programación depende de la disponibilidad de los actores convocados.
- La fase final del contrato requiere tiempos adecuados para la revisión institucional, la incorporación de observaciones y la consolidación técnica de los productos, conforme a los estándares establecidos y exigidos por la supervisión técnica.

Por tanto, se evidencia una afectación en la secuencia metodológica del proyecto asociada a la dinámica propia de investigación y retroalimentación requerida para la construcción de los productos, correspondientes a circunstancias fuera del control de la Entidad y del Contratista, lo cual incide en los tiempos de ejecución.

5. Análisis por producto y cronograma

De acuerdo con el Anexo Técnico, los productos del contrato comprenden, entre otros, la construcción de protocolos de coordinación interjurisdiccional, la elaboración de piezas de divulgación, la construcción de insumos como la información georreferenciable y los directorios de autoridades y actores, la realización de sesiones de socialización y sensibilización, y la elaboración del informe final.

En términos de cronograma, estos productos se organizan en una secuencia metodológica que evidencia una relación de dependencia directa entre actividades, particularmente aquellas asociadas a procesos de validación, concertación y retroalimentación en escenarios participativos.

Al analizar la programación inicial frente al cronograma ajustado, se observa que los productos del Segundo y Tercer Momento presentan un desplazamiento temporal progresivo.

En el caso del Segundo Momento, los productos asociados a la generación de insumos técnicos presentan los siguientes ajustes:

- Producto 3 (Información georreferenciable): su aprobación pasaría del 13 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.
- Producto 4 (Directorio de autoridades indígenas): su aprobación se reprogramaría del 13 de marzo de 2026 al 6 de mayo de 2026.
- Producto 5 (Directorio de actores internos y externos): su aprobación también se desplazaría del 13 de marzo de 2026 al 6 de mayo de 2026.

Este desplazamiento incide directamente en la disponibilidad de insumos necesarios para el desarrollo del Tercer Momento, particularmente en la construcción de los protocolos.

En efecto, las actividades asociadas al diseño y validación de los protocolos estaban previstas inicialmente entre el 2 de febrero y el 6 de marzo de 2026; sin embargo, los talleres de validación en el marco de las mesas departamentales se realizaron posteriormente, entre el 17 y el 25 de marzo de 2026, lo cual generó un corrimiento en la consolidación de los productos.

Como consecuencia, los productos del Tercer Momento presentan los siguientes ajustes:

- Producto 6 (Protocolos de coordinación interjurisdiccional): su aprobación pasaría del 20 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026.
- Producto 7 (Piezas de divulgación): su aprobación se desplazaría de una ventana estimada entre el 10 y el 14 de abril de 2026 a una nueva fecha entre el 30 de abril y el 2 de mayo de 2026.

De igual forma, las actividades de socialización y sensibilización —que constituyen parte integral del alcance del contrato— se reprogramarían hacia el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de mayo de 2026, en coherencia con la finalización de los productos previos.

Finalmente, este desplazamiento acumulado impacta el cierre del proyecto, de manera que el Producto 8 (Informe final), inicialmente previsto para aprobación el 30 de abril de 2026, se reprogramaría para el 31 de mayo de 2026.

En este sentido, el análisis por producto y cronograma evidencia un desplazamiento progresivo de las actividades desde el segundo momento metodológico hacia la fase final del contrato, manteniendo la coherencia en la secuencia técnica de los entregables. Lo anterior se encuentra detallado en el cuadro de cronograma ajustado que se presenta a continuación, el cual permite visualizar de manera integral las variaciones en las fechas de ejecución y su correspondencia con el plazo adicional solicitado.

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
1. PRIMER MOMENTO ALISTAMIENTO Y DISEÑO METODOLÓGICO Productos 1 y 2					
1.1. Presentar ante la Supervisión las Hojas de	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	17/10/2025	24/10/2025	17/10/2025	24/10/2025

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
Vida del Equipo Mínimo, con el fin de ser aprobadas.					
1.2. Realizar la Aprobación de Hoja de Vida y Acta de inicio formalizando el inicio del proyecto	Consejo Superior de la Judicatura Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	17/10/2025	24/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
1.3. Presentar el equipo mínimo a la Supervisión técnica para realizar una síntesis del objetivo del contrato y del anexo técnico.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	17/10/2025	24/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
1.4. Participar en la reunión contexto contrato para inicio de desarrollo de todas las obligaciones contractuales	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas Consejo Superior de la Judicatura	20/10/2025	27/10/2025	20/10/2025	27/10/2025
Producto 1. Plan de Trabajo	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	20/10/2025	27/10/2025	20/10/2025	27/10/2025
Realizar los comentarios al Producto 1 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	4/11/2025	7/11/2025	4/11/2025	7/11/2025
Realizar los ajustes al Producto 1 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	10/11/2025	14/11/2025	10/11/2025	14/11/2025
Realizar los comentarios al Producto 1 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura	18/11/2025	21/11/2025	18/11/2025	21/11/2025
Realizar los ajustes al Producto 1 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	24/11/2025	28/11/2025	24/11/2025	28/11/2025
Aprobación Producto 1	Consejo Superior de la Judicatura	1/12/2025	5/12/2025	1/12/2025	5/12/2025
Producto 2. Diseño Metodológico	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	4/11/2025	7/11/2025	4/11/2025	7/11/2025
Realizar los comentarios al Producto 2 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	10/11/2025	21/11/2025	10/11/2025	21/11/2025
Realizar los ajustes al Producto 1 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	24/11/2025	12/12/2025	24/11/2025	12/12/2025
Realizar los comentarios al Producto 2 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura	24/11/2025	12/12/2025	24/11/2025	12/12/2025
Realizar los ajustes al Producto 1 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/12/2025	19/12/2025	15/12/2025	19/12/2025
Aprobación Producto 2	Consejo Superior de la Judicatura	22/12/2025	31/12/2025	22/12/2025	31/12/2025

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
2. SEGUNDO MOMENTO TRABAJO DE CAMPO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Productos 3, 4 y 5					
Continuación Realizar ajustes al Producto 1 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	1/2/2026	9/1/2026	1/2/2026	9/1/2026
2.1. Convocatoria y preparación metodológica de dos reuniones virtuales de socialización y concertación con las autoridades de los pueblos Jiw y Nükak, en el marco de las Mesas Departamentales de Coordinación interjurisdiccional de los departamentos de Meta y Guaviare.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	13/1/2026	16/1/2026	13/1/2026	16/1/2026
2.1. Instalar y desarrollar dos reuniones virtuales de socialización y concertación con las autoridades de los pueblos Jiw y Nükak, en el marco de las Mesas Departamentales de Coordinación interjurisdiccional de los departamentos de Meta y Guaviare.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	19/1/2026	23/1/2026	19/1/2026	23/1/2026
2.2. Concertación de cronogramas con comunidades indígenas para el desarrollo de las mesas	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	26/1/2026	30/1/2026	26/1/2026	30/1/2026
2.3. Levantar la información georreferenciable Información georreferenciable de las autoridades propias de los pueblos Jiw y Nükak ubicadas en los departamentos del Meta y Guaviare	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	26/1/2026	10/2/2026	26/1/2026	10/2/2026
2.4. Diseño y alistamiento metodológico de 4 mesas de trabajo con autoridades de las comunidades Jiw y Nükak para la recolección de información pertinente a realizar los entregables del proyecto, en donde se aplicarán los instrumentos descritos en el diseño metodológico. La conformación de cada mesa se define a partir de	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	13/1/2026	23/1/2026	13/1/2026	23/1/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
los acuerdos que se establezcan con los pueblos indígenas y con las designaciones que realicen las autoridades indígenas de los pueblos Jiw y Nükak.					
2.5. Alistamiento territorial y desarrollo de 4 mesas de trabajo con autoridades de las comunidades Jiw y Nükak para la recolección de información pertinente a realizar los entregables del proyecto, en donde se aplicarán los instrumentos descritos en el diseño metodológico. La conformación de cada mesa se define a partir de los acuerdos que se establezcan con los pueblos indígenas y con las designaciones que realicen las autoridades indígenas de los pueblos Jiw y Nükak.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/1/2026	26/1/2026	15/1/2026	26/1/2026
2.6. Realizar 4 mesas de trabajo mesas de trabajo con autoridades de las comunidades Jiw y Nükak para la recolección de información pertinente a realizar los entregables del proyecto, en donde se aplicarán los instrumentos descritos en el diseño metodológico.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	30/1/2026	16/2/2026	30/1/2026	16/2/2026
2.7. Realizar entrevistas semiestructuradas dos tipos de actores (servidores judiciales y autoridades indígenas o delegados/as) sobre las condiciones de acceso de justicia, desafíos sobre la coordinación interjurisdiccional, experiencias significativas de coordinación interjurisdiccional en casos específicos, entre otros aspectos propios del objeto de la consultoría. Las entrevistas podrán ser virtuales y/o presenciales según la disponibilidad de los actores a entrevista.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	30/1/2026	16/2/2026	30/1/2026	16/2/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
2.8. Desarrollar mesas trabajo de articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, funcionarios judiciales, Consorcio y comunidades indígenas para el levantamiento de información, esto con el objetivo de indicar avances de la información recolectada en campo e insumos para la construcción de los protocolos.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	17/2/2026	21/2/2026	17/2/2026	21/2/2026
Producto 3. Información Georreferenciable de los Pueblos Jiw y Nükak	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/2/2026	20/2/2026	15/2/2026	6/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 3 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	23/2/2026	25/2/2026	6/4/2026	10/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 3 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	26/2/2026	27/2/2026	10/4/2026	14/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 3 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura	2/3/2026	4/3/2026	14/4/2026	20/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 3 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	5/3/2026	6/3/2026	20/4/2026	23/4/2026
Aprobación Producto 3	Consejo Superior de la Judicatura	9/3/2026	13/3/2026	23/4/2026	29/4/2026
Producto 4. Directorio de Autoridades Indígenas de los Pueblos Jiw y Nükak	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/2/2026	20/2/2026	16/4/2026	16/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 4 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	23/2/2026	25/2/2026	16/4/2026	22/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 4 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	26/2/2026	27/2/2026	22/4/2026	24/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 4 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura	2/3/2026	4/3/2026	24/4/2026	28/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 4 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	5/3/2026	6/3/2026	28/4/2026	30/4/2026
Aprobación Producto 4	Consejo Superior de la Judicatura	9/3/2026	13/3/2026	30/4/2026	6/5/2026
Producto 5. Directorio de Actores Internos y Externos a nivel territorial incidentes en el procedimiento penal	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/2/2026	20/2/2026	16/4/2026	16/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 5 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	23/2/2026	25/2/2026	16/4/2026	22/4/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
Realizar los ajustes al Producto 5 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	26/2/2026	27/2/2026	22/4/2026	24/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 5 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura	2/3/2026	4/3/2026	24/4/2026	28/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 5 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	5/3/2026	6/3/2026	28/4/2026	30/4/2026
Aprobación Producto 5	Consejo Superior de la Judicatura	9/3/2026	13/3/2026	30/4/2026	6/5/2026
3. TERCER MOMENTO: SISTEMATIZACIÓN, ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS Productos 6 y 7					
3.1. Diseñar los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena, dirigidos a los pueblos Jiw y Nükak y a los servidores judiciales de la jurisdicción de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare, en el marco de las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	2/2/2026	2/3/2026	2/2/2026	13/3/2026
3.2. Convocatoria y alistamiento metodológico para el desarrollo de los 2 talleres de construcción y validación de los protocolos de atención al usuario de justicia diseñados en el marco de la Mesas Departamentales de Coordinación	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	23/2/2026	26/2/2026	3/2/2026	18/3/2026
3.3. Realizar 2 talleres deconstrucción y validación de los protocolos de atención al usuario de justicia diseñados en el marco de las Mesas Departamentales de Coordinación interjurisdiccional de los departamentos de Meta y Guaviare.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	2/3/2026	6/3/2026	19/3/2026	25/3/2026
3.4. Elaboración del Guion Narrativo y gráfico para las piezas de divulgación de los procedimientos de la justicia ordinaria en específico de la especialidad penal, y los derechos que les asisten a	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	23/2/2026	6/3/2026	19/3/2026	29/4/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
las personas indígenas en lenguajes que respondan a las características culturales de los pueblos Jiw y Nükak					
3.5. Diseño y revisión de Piezas de divulgación de los procedimientos de la justicia ordinaria, en específico de la especialidad penal, y los derechos que les asisten a las personas indígenas en lenguajes que respondan a las características culturales de los pueblos Jiw y Nükak	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas Consejo Superior de la Judicatura	9/3/2026	18/3/2026	19/3/2026	29/4/2026
3.6. Convocatoria y alistamiento metodológico para el desarrollo de 4 sesiones de socialización de los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena en los resguardos indígenas Jiw y Nükak y 8 sesiones de sensibilización dirigidas a los servidores judiciales sobre los derechos de los pueblos indígenas, las formas de trato culturalmente aceptables, la cosmovisión y los sistemas de derecho propio de los pueblos Jiw y Nükak, así como los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	9/3/2026	24/3/2026	23/4/2026	29/4/2026
3.7. Producción final de las piezas de comunicación de los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena, dirigidos a los pueblos Jiw y Nükak y a los servidores judiciales de la jurisdicción de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare, en formato gráfico,	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	19/3/2026	24/3/2026	30/4/2026	30/4/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
multimedia, audiovisual u otro que sea respetuoso y acorde con los usos y costumbres de estas etnias.					
3.7. Realizar 4 sesiones de socialización de los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena en los resguardos indígenas Jiw y Nükak de los distritos judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	25/3/2026	6/4/2026	1/5/2026	15/5/2026
3.8. Realizar 8 sesiones de sensibilización dirigidas a los servidores judiciales sobre los derechos de los pueblos indígenas, las formas de trato culturalmente aceptables, la cosmovisión y los sistemas de derecho propio de los pueblos Jiw y Nükak, así como los protocolos de coordinación interjurisdiccional para la atención al usuario de justicia con enfoque étnico indígena	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	25/3/2026	8/4/2026	1/5/2026	15/5/2026
Producto 6. Protocolos de Coordinación Interjurisdiccional para la atención al usuario con enfoque étnico indígena dirigidos a los pueblos Jiw y Nükak y Servidores Judiciales	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	9/3/2026	13/3/2026	2/2/2026	13/3/2026
Realizar los comentarios al Producto 6 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	9/3/2026	13/3/2026	13/3/2026	7/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 6 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	9/3/2026	13/3/2026	7/4/2026	14/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 6 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura			14/4/2026	20/4/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
Realizar los ajustes al Producto 6 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas			20/4/2026	22/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 6 (Versión 3)	Consejo Superior de la Judicatura			22/4/2026	27/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 6 (Versión 3)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas			27/4/2026	28/4/2026
Aprobación Producto 6.	Consejo Superior de la Judicatura	16/3/2026	20/3/2026	28/4/2026	30/4/2026
Producto 7. Piezas de Divulgación		25/3/2026	31/3/2026	13/4/2026	17/4/2026
Presentación de propuestas de piezas de divulgación Producto 7 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas			6/4/2026	17/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 7 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	25/3/2026	31/3/2026	17/4/2026	23/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 7 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	1/4/2026	7/4/2026	23/4/2026	27/4/2026
Realizar los comentarios al Producto 7 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura			27/4/2026	29/4/2026
Realizar los ajustes al Producto 7 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas			29/4/2026	30/4/2026
Aprobación Producto 7	Consejo Superior de la Judicatura	10/4/2026	14/4/2026	30/4/2026	2/5/2026
4. CUARTO MOMENTO: ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL Producto 8					
4.1. Elaborar el Informe final de la consultoría con sus anexos como cierre del proyecto, en donde se describe las actividades realizadas y productos entregados, con sus debidas recomendaciones para mejorar el acceso a la administración de la justicia en comunidades indígenas.	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	16/3/2026	15/4/2026	16/3/2026	15/5/2026
Producto 8. Informe Final	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	15/4/2026	21/4/2026	15/5/2026	15/5/2026
Realizar los comentarios al Producto 8 (Versión 1)	Consejo Superior de la Judicatura	15/4/2026	21/4/2026	15/5/2026	20/5/2026
Realizar los ajustes al Producto 8 (Versión 1)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas	22/4/2026	26/4/2026	20/5/2026	22/5/2026

Descripción del hito	Asignado a	Fecha Inicio prórroga 1	Fecha Finalización sin Prórroga 1	Fecha Inicio con prórroga 2	Fecha Finalización con prórroga 2
Realizar los comentarios al Producto 8 (Versión 2)	Consejo Superior de la Judicatura			22/5/2026	27/5/2026
Realizar los ajustes al Producto 8 (Versión 2)	Consultoría Consorcio Raíces Étnicas			27/5/2026	29/5/2026
Aprobación Producto 8	Consejo Superior de la Judicatura	27/4/2026	30/4/2026	29/5/2026	31/5/2026

6. Conclusión y concepto técnico

Con fundamento en el análisis anterior, se concluye que la solicitud de prórroga se encuentra técnicamente justificada en razón de la afectación de la secuencia metodológica del proyecto, derivada de la naturaleza participativa, intercultural y dependiente de los procesos de concertación y validación requeridos para la construcción de los productos contractuales.

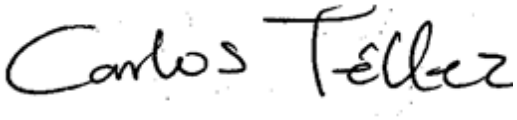
Así mismo, se evidencia que la prórroga solicitada se orientaría a garantizar la culminación adecuada de los productos pendientes, en condiciones de calidad técnica, coherencia metodológica y pertinencia territorial, sin implicar modificación del alcance ni del valor del contrato.

En consecuencia, se emite concepto técnico favorable para la aprobación de la prórroga del Contrato de Consultoría No. 197 de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, en los términos solicitados por el contratista.

Por parte de la supervisión técnica,



VIVIAN ANDREA CANTOR ÁVILA
Profesional especializado
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico



CARLOS ALBERTO TELLEZ JIMENEZ
Profesional universitario
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Vbo.



ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director (E)
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico